

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29753 BILBAO

Que en el procedimiento concursal número 317/19 en el que figura como concursado SMITH & SMITH S.L., con CIF B48128599, se ha dictado en el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

bilbao, 21 de junio de 2019.- El Letrado administración justicia, Jaime Moureza.

ID: A190039026-1